



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: Comisión de Evaluación

Expte: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte adaptado

Trámite: Diligencia de subsanación

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN RELATIVO A LA SUBSANACION Y MEJORA DE LA SOLICITUD RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (IMD), DESTINADAS AL FOMENTO DEL DEPORTE ADAPTADO

A fecha de la firma electrónica se constituyó la comisión de evaluación nombrada mediante resolución de la presidenta del IMD número 37, de fecha 04 de febrero de 2026, para la Convocatoria de Subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la deporte adaptado, durante la temporada 2025/2026 o año natural 2025.

De acuerdo con el artículo 4 de las bases específicas reguladoras de esta convocatoria, en relación con el punto 4 de la convocatoria aprobada, los requisitos para acceder a esta convocatoria son:

“ARTÍCULO 4. BENEFICIARIOS, REQUISITOS, EXCLUSIONES, FORMAS DE ACREDITARLOS.

Uno. *Tendrán la consideración de beneficiarios, en los términos previstos en los artículos 11 y 13 de la LGS, las entidades deportivas, según definición contenida en el artículo 58 de la L1/2019, del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, con presencia en competiciones oficiales federadas, que cumplan los siguientes requisitos:*

- La entidad deportiva debe estar inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, con domicilio social en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria a la fecha de presentación de la solicitud.*
- Desarrollar su actividad deportiva en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.*
- La entidad deportiva debe estar de alta en su federación correspondiente, a la fecha de presentación de su solicitud. Se entenderá por Federación, la Federación Canaria de Deportes para Personas con Discapacidad (FCDPD), o en su caso, las Federaciones Deportivas Nacionales para aquellas modalidades deportivas adaptadas no integradas en la FCDPD*
- Haber participado en competiciones oficiales, organizadas por la Federación Canaria de Deportes para Personas con Discapacidad (FCDPD), o en su caso, las Federaciones Deportivas Nacionales para aquellas modalidades deportivas adaptadas no integradas en la FCDPD, durante la temporada deportiva o año natural, en los términos definidos en la convocatoria que se apruebe.*
- No incurrir en las circunstancias previstas en el artículo 13.2 y 13.3 de la LGS.*
- Encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en el momento de solicitar la subvención.*
- Encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y con el IMD, en el momento de solicita la subvención.*
- No estar inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones por parte de cualquier otra Administración Pública, en el momento de realizar la solicitud.*
- Haber procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria y/o el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que hubiese transcurrido el plazo fijado a este fin.*

Dos. *Quedan **excluidos** de las presentes subvenciones los siguientes supuestos:*

- Las entidades deportivas que se encuentren incurso en alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13, apartados 2 y 3 de la LGS.*
- Las entidades deportivas que incumplan los requisitos exigidos para ser beneficiarios.*
- Las entidades deportivas que no hayan permitido la participación de sus deportistas y/o personal técnico en los Campeonatos de Canarias y de España oficialmente durante el ejercicio anterior.*
- Las entidades deportivas que se encuentren afectadas por suspensión o inhabilitación por sanción disciplinaria firme, mientras esté en vigor la sanción correspondiente.*
- Las entidades deportivas no inscritas definitivamente en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias.”*

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano DÁaz, s/n
35019 - Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	IUig+DapPntnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Sánchez Jover - Técnico Superior de Gestión Deportiva	Firmado	27/05/2026 13:07:45
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: Comisión de Evaluación

Expte: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte adaptado

Trámite: Diligencia de subsanación

Por ello, se otorga a los solicitantes, que se detallan a continuación, un plazo de **DIEZ (10) días hábiles**, contados a partir del siguiente a la fecha en que se publique el requerimiento de subsanación en el Gestor de Subvenciones y en la web del IMD, para que subsanen y/o aporten la documentación complementaria que se especifica, siendo su fecha de **expiración el próximo día 10 de junio de 2026**.

Nº EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	MOTIVO
EXP-DA-0001-2026	G35008770	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	05.00 ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS	01
EXP-DA-0003-2026	G76188739	CLUB DEPORTIVO LA VIDA SIGUE EN POSITIVO	05.00 ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS	00
EXP-DA-0006-2026	G35222116	CLUB NATACION LAS PALMAS	05.00 ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS	01
EXP-DA-0007-2026	G76023092	CLUB DEPORTIVO CLUDEON	16.00 CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES DEL IMD, ACTUALIZADO, SE OBTIEN DE OFICIO	21
			02.00 DNI (EN VIGOR) DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD	00
			18.06 ANEXO III: CERTIFICADO DEL SECRETARIO DE LA FEDERACION CANARIA/NACIONAL: INSCRIPCION, NUM. LICENCIAS, PARTICIPACION, CONVOCATORIA DEPORTE ADAPTADO	06
EXP-DA-0008-2026	G13882071	CLUB DEPORTIVO IMPULSO	05.00 ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS	08
EXP-DA-0009-2026	G76290634	CLUB DEPORTIVO ROJEMAR FUTBOL SALA	16.00 CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES DEL IMD, ACTUALIZADO, SE OBTIEN DE OFICIO	21
			15.00 CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES DE AYUNTAMIENTO DE LPGC	21
EXP-DA-0010-2026	G55498554	CLUB DEPORTIVO DOBLEBOTE	07.00 AUTORIZACION IMD	00
			18.06 ANEXO III: CERTIFICADO SECRETARIO FEDERACION CANARIA/NACIONAL INSCRIPCION, NUM LICENCIAS Y PARTICIPACION (DEPORTE ADAPTADO)	09
			06.00 DECLARACION RESPONSABLE	00

A quienes, transcurrido dicho plazo no haya subsanado su solicitud, se les tendrá por desistidos de su petición, con los efectos previstos en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, archivándose sin más trámite su solicitud mediante la correspondiente resolución administrativa.

Los solicitantes requeridos podrán encontrar el requerimiento de subsanación, accediendo al Gestor de subvenciones del IMD (SUBVDEPOR) – Área Personal – Observaciones Subsanación.

Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano DÁaz, s/n
35019 - Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	IUig+DapPntnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Sánchez Jover - Técnico Superior de Gestión Deportiva	Firmado	27/05/2026 13:07:45
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: Comisión de Evaluación

Expte: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte adaptado

Trámite: Diligencia de subsanación

LEYENDA DE MOTIVOS DE REQUERIMIENTO

Código del motivo	Nombre del motivo
00	NO APORTA
01	EL DOCUMENTO APORTADO NO ES EL SOLICITADO
02	EL DOCUMENTO APORTADO ESTA INCOMPLETO
03	EL DOCUMENTO APORTADO NO CONTIENE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
04	EL DOCUMENTO APORTADO ES PROVISIONAL
05	EL DOCUMENTO APORTADO ESTÁ CADUCADO
06	EL DOCUMENTO APORTADO ESTA SIN FIRMAR
07	EL DOCUMENTO APORTADO ESTÁ SIN CUMPLIMENTAR
08	EL DOCUMENTO APORTADO NO ESTÁ ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD
09	EL DOCUMENTO APORTADO PRESENTA ERRORES
10	EL DOCUMENTO APORTADO NO CONTIENE LOS AÑOS DE LAS LICENCIAS QUE SE SOLICITA EN EL ANEXO
11	EL DOCUMENTO APORTADO TIENE CADUCADO EL MANDATO DE LA JUNTA DIRECTIVA
12	EL DOCUMENTO APORTADO NO ES EL APROBADO PARA ESTA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES
13	LA FIRMA DEL DOCUMENTO NO ES LA SOLICITADA
14	LAS LICENCIAS CERTIFICADAS NO SON COMPUTABLES EN ESTA CONVOCATORIA
15	EL SOLICITANTE DE SUBVENCIÓN NO COINCIDE CON LA PERSONA QUE FIRMA LA SOLICITUD
16	LOS MÉRITOS DEPORTIVOS CERTIFICADOS NO COMPUTAN EN ESTA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN
17	LOS MÉRITOS DEPORTIVOS LOS DEBE CERTIFICAR LA FEDERACIÓN DEPORTIVA CORRESPONDIENTE
18	EL CERTIFICADO TIENE CARACTER NEGATIVO
19	EL CERTIFICADO REQUIERE ESTUDIO
20	EL CERTIFICADO MANTIENE DEUDA
21	FIGURAN DÉBITOS AL DÍA DE LA FECHA
22	OTROS

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano DÁaz, s/n
35019 - Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	IUig+DapPntnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Sánchez Jover - Técnico Superior de Gestión Deportiva	Firmado	27/05/2026 13:07:45
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

